BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0304 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLBOSACM 005-2025 (148975)".

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y los Decretos Distritales 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLBOSACM 006-2025 (148976),** cuyo objeto es: ***REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y DEMÁS TRAMITES DE APROBACION A MONTO FIJO, Y LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.***

Que, el presupuesto oficial para el proceso de selección se estimó en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.258.699.635,00) M/CTE** de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2242 del doce (12) de diciembre de 2025 y número de rubro O230117459920242810 del proyecto *"Gobernaza efectiva y eficiente enfocada en Resolver"*.

Que el plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta Inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Que se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución de Apertura Núm. 0280 del 12 de noviembre de 2025 ***"Por medio de la cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN CON- SURSO DE MERITOS ABIERTO FDLBOSACM 005-2025 (148975)".***

Que, durante las etapas del proceso, mediante la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, Pliego de Condiciones Definitivo e Informe Preliminar y Definitivo de Evaluación por parte de los interesados. En consecuencia, se dio respuesta a la totalidad de las observaciones mediante mensaje público en Secop II, conforme al cronograma del proceso.

Que, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso para el cierre, se presentaron los siguientes oferentes:

No. ENTREGA DE LA PRO-PUESTA	NOMBRE PROPONENTE
1	CONSORCIO BOSA 25.
2	CONSORCIO ARQ BOSA
3	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
4	UNION TEMPORAL INTER CULTURAL BOSA

Que, de conformidad con los factores de verificación (requisitos habilitantes) establecidos en el complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, así como en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, cuyo resultado fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día diecinueve (19) de diciembre de 2025, a través del documento consolidado disponible en la mencionada plataforma.



Que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, dicho informe permaneció publicado durante tres (3) días hábiles, hasta el 24/12/2025,5:00 PM. Durante este término, los proponentes presentaron subsanaciones y suministraron la información requerida por la Entidad.

Que, el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se publicó el Informe Definitivo de Evaluación conforme con las subsanaciones allegadas por los proponentes, en el cual se indicó el siguiente orden de elegibilidad:



#	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
3	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	97,267
4	UNION TEMPORAL INTER CULTURAL BOSA	93,941
1	CONSORCIO BOSA 25	92,055
2	CONSORCIO ARQ BOSA	91,431

En consecuencia, el treinta (30) de diciembre de 2025, se emitió la recomendación por parte del Comité Evaluador, designado por el ordenador del gasto, en la cual se recomienda la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLBOSACM 006-2025 (148976),** al proponente **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC,** identificada con NIT. 901.506.750-7, representada legalmente por **SUSANA MARGARITA GUERRA BE- CERRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.398.686, por valor de: **MIL DOSCIEN- TOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.258.699.635,00) M/CTE** de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2242 del doce (12) de diciembre de 2025 y número de rubro O230117459920242810 del proyecto *"Gobernaza efectiva y eficiente enfocada en Resolver".*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ADJUDICAR** el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **FDLBOSACM 006-2025 (148976),** cuyo objeto consiste en: **"*REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y DEMÁS TRAMITES DE APROBACION A MONTO FIJO, Y LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS",*** al proponente **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC,** identificado con NIT. 901.506.750-7, representada por **SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.398.686, por valor de**: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS**

($1.258.699.635,00) M/CTE de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2242 del doce (12) de diciembre de 2025 y número de rubro O230117459920242810 del proyecto *"Gobernaza efectiva y eficiente enfocada en Resolver".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea firmado y autorizado mediante la plataforma electrónica de Secop II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar a través de la Plataforma Secop II, al proponente **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC,** identificado con NIT. 901.506.750-7.

ARTICULO QUINTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Secop II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el treinta (30) de diciembre de 2025.

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Elaboró: Maybelline Salcedo – Abogada de Contratación FDLBOSA

Revisó: Carolina Castañeda Lastra- Abogada de Contratación FDLBOSA